



Cerro Sombrero, 20 de Enero de 2014.

NUM 53/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Lo establecido en los artículos 70 y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 2) Decreto Ley N° 262 de 1977, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625, que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 01 de Agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución N° 206, de fecha 12 de Agosto de 2013, que ordena cometido funcionario de don Claudio López Klocker, en la ciudad de Santiago, correspondiente a asistencia a reuniones y seminario denominado "Monumentos Nacionales y Municipalidades".
- 2) Que con fecha 16 de Agosto don Claudio López Klocker se traslada desde el lugar de sus funciones a la ciudad de Santiago, para efectos de dar cumplimiento al cometido de servicio ordenado con fecha 12 de Agosto de 2013.
- 3) Error involuntario producido en Resolución N° 206, al momento de realizar cálculo de viatico del funcionario municipal, al no considerar dentro del periodo de cometido el día 16 de Agosto del año 2013.

DECRETO

1° RECTIFIQUESE, Resolución N° 206, de fecha 12 de Agosto de 2013, en el sentido de incorporar dentro del periodo de cometido funcionario realizado por don **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, correspondiente a reuniones y seminario denominado "Monumentos Nacionales y Municipales" en la ciudad de Santiago, el día 16 de Agosto del 2013, fecha en la cual se realiza el traslado para cumplir con el cometido funcionario.

2° REGULARIZACE, pago correspondiente a viatico del día 16 de Agosto del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Jurídico, Finanzas Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

Claudio López Klocker

De: Claudio López Klocker [claudio.lopez@municiprimavera.cl]

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2013 14:20

Para: 'Blagomir Brztilo Avendaño'

Asunto: RV: Orden de Compra Mercado Publico - Sky Airline: NWZ4H

Blago, por el alto costo del pasaje en LAN (mas de \$380.000), opté por viajar en Sky (\$119.000), pero tendré que salir el viernes 16 por la mañana a Punta Arenas. Atte.



De: regweb@skyairline.cl [mailto:regweb@skyairline.cl]

Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2013 14:15

Para: transparencia@municiprimavera.cl; claudio.lopez@municiprimavera.cl

Asunto: Orden de Compra Mercado Publico - Sky Airline: NWZ4H



Información de detalle de su **Orden de Compra en Mercado Público**

Información de la Compra

Empresa: Adquisiciones
 Usuario: CSOTOS
 Perfil: Supervisor Orden de Compra
 Unidad de Compra: 4786 **3866-144-CM13**
 Fecha Reserva: 12/08/2013
 Hora Reserva: 14:14
 Código reserva : **NWZ4H**

Información de Tramos

Origen	Destino	Clase	Vuelo	Fecha Vuelo	Presentación	Salida	Llegada
Punta Arenas	Santiago	X	020	16/08/2013	12:50	13:50	18:05
Santiago	Punta Arenas	Z	021	25/08/2013	07:40	08:40	13:00

Información de Pasajeros

Rut o Pasaporte	Nombre Pasajero	Apellido Pasajero	Tipo
8386458-3	claudio	Lopez	Adulto

Información de Tarifas

Item:	Valor
Total tarifa X 1 adulto(s):	\$83.138
Total tarifa X 0 niño(s):	\$0
Tasas de embarque:	\$12.800
Cargo combustible:	\$24.000
Total :	\$119.938

Información de Regulaciones

Regulaciones Clase: X

Reserva de Asiento	No Permite
Paradas intermedias(stopover)	No Permite
Anticipación de Reserva	No tiene
Anticipación de Pago	Mismo día hecha la reserva
(CHD) Menores de 12 años	Paga 100%
(INF) Infantes sin asiento	Sky Airline permite que un pasajero adulto comparta su asiento en vuelo con un infante menor de 2 años. En rutas dentro de Chile el infante está exento de pago de tarifa
(UM) Menores no acompañados	Esta tarifa no permite que un niño menor de 12 años viaje sin la compañía de un adulto.
Cambio de Fecha o vuelo	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Cambio de nombre	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000 sólo para boleto completo. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Cambio de Ruta	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Devolución	Tarifa y cargo de combustible no son reembolsables. Permite devolución del 100% de la tasa de embarque. Devolución de otros impuestos según determine la legislación de cada país.

Franquicia del equipaje	20 Kg.
Validez del boleto	6 meses desde la fecha del primer cupon. En caso de reemisión la validez aplica de acuerdo a la primera emisión
Aplicación de regulaciones	Cada regulación aplica tramo a tramo.

Regulaciones Clase: Z

Reserva de Asiento	No Permite
Paradas intermedias(stopover)	No Permite
Anticipación de Reserva	No tiene
Anticipación de Pago	Mismo día hecha la reserva
(CHD) Menores de 12 años	Paga 100%
(INF) Infantes sin asiento	Sky Airline permite que un pasajero adulto comparta su asiento en vuelo con un infante menor de 2 años. En rutas dentro de Chile el infante está exento de pago de tarifa
(UM) Menores no acompañados	Esta tarifa no permite que un niño menor de 12 años viaje sin la compañía de un adulto.
Cambio de Fecha o vuelo	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Cambio de nombre	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000 sólo para boleto completo. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Cambio de Ruta	Permite antes de la fecha de viaje original del vuelo a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$15.000. En la fecha del vuelo o posterior permite a tarifa igual o superior disponible más un cargo de \$25.000
Devolución	Tarifa y cargo de combustible no son reembolsables. Permite devolución del 100% de la tasa de embarque. Devolución de otros impuestos según determine la legislación de cada país.
Franquicia del equipaje	20 Kg.
	6 meses desde la fecha del primer